Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
20/12/2024	Diciembre - 2024	PINTURAS NATIVA SAS	Adriana Manuela Trillos Ramírez

DATOS DEL CONTRATO

Contrato Nro.	131-2024	Tipo:	Compraventa	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI, LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA MITIGAR LOS PELIGROS Y RIESGOS LABORALES IDENTIFICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.						

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2024	77824	25/11/2024	$ 2.847.545,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y				$ 8.601.320,00
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS				$ 2.847.332,00
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS				$ 70.826.383,00
A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y				$ 25.028.236,00

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$110.150.816,00	$110.150.816,00	10/12/2024	ONCE (11) DÍAS	13/12/2024	23/12/2024

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato
NB-100361131	13/12/2024	156824	11/12/2024	10/12/2024

MODIFICACIONES AL CONTRATO

	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorrogas:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro sí:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	$110.150.816,00	% Anticipo	

Pagos				Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
				0	$ 0	$ 0	
					$ 0	$ 0	
Pagos y % de Avance		**0,00%**	**$0,00**	0	**$0**	$0	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
1. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo establecido en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2024-41.	Objeto en ejecución	El contrato inició el dia 13/12/2024
2. Suministrar los elementos conforme lo establecido en el Proceso de Selección, en las cantidades que se indiquen y con las características exigidas.	El contratista no ha realizado la entrega	No han entregado los elementos contratados.
3. Entregar los elementos y equipos objeto del Contrato, directamente en el Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, ubicado en la Carrera 10 No. 12-15, Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano	El contratista no ha realizado la entrega	No han entregado los elementos contratados.
4. Entregar los elementos y equipos dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	El contratista no ha realizado la entrega	No han entregado los elementos contratados.
5. Garantizar que los elementos y equipos a entregar sean nuevos y de óptima calidad, atendiendo las especificaciones técnicas y ambientales previstas en el proceso de selección.	El contratista a la fecha a realizado lo pertinente para la ejecución del contrato	-
6. Prever el cargue y descargue de los elementos y equipos, según sea el caso, haciendo uso de los equipos requeridos para transportar los mismos, tales como: carretas o montacargas manuales y/o mecánicos, entre otros, los cuales deberán ser operados por su propio personal.	El contratista a la fecha a realizado lo pertinente para la ejecución del contrato	No han entregado los elementos contratados, no obstante, en comunicación se indica el estado de avance de los mismos.
7. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en un término no mayor a cinco (05) días calendario.	A la fecha no se han presentado elementos defectuosos debido a que no tenemos entregas.	-
8.Proveer un canal de envío o medio de transporte para que, en caso que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca necesite realizar devoluciones, corran por parte del contratista los costos de envío y transporte de las unidades a devolver.	Al la fecha no se han presentado devoluciones	-
9. Poner todo su conocimiento y experiencia técnica en la ejecución del contrato, tomando las medidas necesarias que garanticen el correcto, eficiente y eficaz desarrollo.	El contratista a la fecha a realizado lo pertinente para la ejecución del contrato	-
10. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y a no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.	Han cumplido con la debida reserva de información	-
11. Designar a un empleado que atienda los requerimientos de la Entidad, el trámite de cuentas, las quejas y demás información que se pretenda cruzar.	El contratista ha estado en constante comunicación con el supervisor	-
12. Atender en forma oportuna las solicitudes, observaciones y reclamos que se presenten por el Supervisor del Contrato, en relación con los bienes a adquirir y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata, así como corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las especificaciones técnicas.	El contratista ha estado en constante comunicación con el supervisor	-
13. Garantizar la calidad de los bienes y responder por ella, de conformidad con el artículo 5 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	El contratista constituyó la garantía de cumplimiento (amparo: Cumplimiento del contrato) el dia 12/12/2024	Póliza No. NB-100361131, N Certificado 72213589 de la Compañía SEGUROS

14. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previo requerimiento realizado por la entidad en dos (2) oportunidades o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA	Contrato en ejecución	No han entregado los elementos contratados.
15. Constituir las Garantías que establezca el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en el Proceso de Selección, así mismo deberá informar toda suspensión, reinicio y modificación del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia y /o modificar la suficiencia de las mismas en caso de requerirse.	El contratista constituyó la garantía de cumplimiento (amparo: Cumplimiento del contrato) el dia 12/12/2024	Póliza No. NB-100361131, N Certificado 72213589 de la Compañía SEGUROS MUNDIAL S.A.
16. Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la que su personal cause al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA o a terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA procederá a corregirlo en la forma que estime conveniente, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al CONTRATISTA.	Hasta la fecha no se han presentado daños o pejuicios.	-
17. Suministrar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto relacionado con el futuro contrato.	Hasta la fecha no se han presentado emergencias sanitarias	-
18. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del contrato, conforme a la vinculación que se efectué y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de obligaciones con el sistema integral de seguridad social, parafiscales y SG-SST, derivadas de la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: El personal que el contratista ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el Consejo Superior de la Judicatura. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.	El contratista en el evento de facturación presentará la constancia de pago.	-
19. El CONTRATISTA, deberá cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término de este contrato. El Contratista deberá en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él en el desarrollo de este contrato, de conformidad con las normas aplicables.	Se ha dado cumplimiento a los requisitos ambientales	-

20. Informar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato según sea el caso.	Hasta el momento no se han entregado los elementos parte del contrato.	-
21. Suministrar al Supervisor, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	El contratista en el evento de facturación presentará la constancia de pago.	No se han entregado los elementos debido a que el contrato inició el día de hoy. No obstante, el contratista ya solicitó verificación de las fichas técnicas.
22. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la legalización y ejecución del Contrato.	A la fecha no se han presentado solicitudes de garantia o devoluciones	-
23. Pagar los impuestos de Ley propios de la actividad, acorde con el valor del contrato.	Hasta el momento no se han entregado los elementos parte del contrato.	No han entregado los elementos contratados.
24. Cumplir con los requisitos ambientales establecidos en el presente proceso de selección y las normas ambientales aplicables.	Hasta el momento no se han entregado los elementos parte del contrato.	No han entregado los elementos contratados.
25. Adoptar las medidas que emita el Gobierno Nacional y/o el Consejo Superior de la Judicatura ante la eventualidad de presentarse alguna emergencia sanitaria.	Hasta el momento no se han entregado los elementos parte del contrato.	No han entregado los elementos contratados.
24. La presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	Hasta el momento no se han entregado los elementos parte del contrato.	No han entregado los elementos contratados.
24. Cargar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública, las facturas electrónicas o cuentas de cobro, para efectos de efectuar los pagos correspondientes. Las facturas electrónicas, cuentas de cobro y demás anexos, deberán ser cargados en la Sección No. 7 “Ejecución del contrato” subsección “Plan de pagos – crear” del contrato electrónico del SECOP II.	Hasta el momento no se han entregado los elementos parte del contrato.	No han entregado los elementos contratados.

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
LED HERMETICA 36W DL EMERGENCIA (138 unidades)	0	26 de diciembre de 2024	0%
PINTURA RESINA ACRILICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO (15 galones)	0	26 de diciembre de 2024	0%
PINTURA RESINA ACRILICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLA (5 galones)	0	26 de diciembre de 2024	0%
ESPIRAL PARA CABLE (400 paquetes)	0	26 de diciembre de 2024	0%
TERMOHIGROMETRO PORTATIL DIGITAL T CON SALIDA DE DATOS (1 unidad)	0	26 de diciembre de 2024	0%
LUXOMETRO (1 unidad)	0	26 de diciembre de 2024	0%
MEDIDOR DE RADIACION UVA - UVB (1 unidad)	0	26 de diciembre de 2024	0%
REJILLA DE PISO 3x 2" en aluminio (20 unidades)	0	26 de diciembre de 2024	0%
TOPE DE SUELO PARA PUERTA (70 unidades)	0	26 de diciembre de 2024	0%
TOPE RESORTE PARA PUERTA (70 unidades)	0	26 de diciembre de 2024	0%
TUBO LED DE 9w (3061 unidades)	0	26 de diciembre de 2024	0%
REJILLA DE PISO 2" (10 unidades)	0	26 de diciembre de 2024	0%
TAPA CIEGA ESPACIO DE BREAKER (50 unidades)	0	26 de diciembre de 2024	0%
GUAYA DE ACERO 3/16" (50 metros)	0	26 de diciembre de 2024	0%
ALAMBRE GALVANIZADO No.14 (2 kilogramos)	0	26 de diciembre de 2024	0%

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME



SUPERVISOR
Nombre: Adriana Manuela Triilos Ramírez
Cargo: Jefe de Grupos Servicios Administrativos y Almacén e Inventarios